

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18031** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 135/2013 Sección A.

Fecha del auto de declaración.- 3/04/2013.

Clase de concurso: (Voluntario/Abreviado).

Entidad concursada.- C.S. Nivel Moto, S.L., con domicilio en calle Muntaner, núm. 95-97, local baixos, de Barcelona y con CIF n.º B-61 -732897.

Administradores Concursales- Don José García García, Economista. Dirección Postal, Avinguda Diagonal, núm. 416, principal, de Barcelona (08037) Dirección Electrónica.-concursonivelmoto@grupogispert.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona a, 5 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130025230-1